

SERVICIOS PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS
Y SUELOS CONTAMINADOS EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN,
TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

(CONTR 2025 231244)

INFORME RELATIVO A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LA APLICACIÓN DE
FÓRMULAS

LOTE 1: DESARROLLOS ADAPTATIVOS EN SIRA PARA SU INTEGRACIÓN CON ESIR Y LA
INTEROPERABILIDAD CON LOS SISTEMAS INTEGRALES DE GESTIÓN UNIFICADA DE
RESIDUOS

ÍNDICE

1. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.....1

2. OFERTAS PRESENTADAS.....1

3. VALORACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS.....2

4. VALORACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO.....4

5. OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS.....6

6. RESUMEN DE PUNTUACIONES.....7

1. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

Para la valoración de las ofertas se han aplicado los dos criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas establecidos en el apartado 8.B del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP):

- 1. Oferta económica, de 0 a 30 puntos.
- 2. Equipo de trabajo, de 0 a 40 puntos.

2. OFERTAS PRESENTADAS

La relación de ofertas presentadas es la siguiente:

- 1. NTT DATA SPAIN SL (**NTT DATA** en adelante)
- 2. UTE ATECH ADVANCED SOLUTIONS SA – FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS SA (**UTE ATECH-FUJITSU** en adelante)

Estas ofertas han obtenido las siguientes puntuaciones en los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS MARIA RUIZ SOTO	04/11/2025	
	JESUS MIGUEL MORILLAS PLEGUEZUELO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmHVv6LRPFRN2L3T8QZRKWMLAVX	PÁG. 1/8	

#	CRITERIO	(puntuación)	
		NTT DATA	UTE ATECH-FUJITSU
1	CATÁLOGO DE SERVICIOS	12,70	11,50
2	PLAN DE PROYECTO	9,90	10,70
		22,60	22,20

3. VALORACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS

De acuerdo con lo establecido en el PCAP, la valoración asignada a las ofertas económicas presentadas vendrá determinada por la siguiente fórmula:

$$Puntuación = PESO * \begin{cases} 0,95 * (DO / DR1), si DO \leq DR1 \\ 0,95 + 0,05 * \left(\frac{DO - DR1}{Dmax - DR1} \right), si DO > DR1 \end{cases}$$

Donde:

- **PESO**: Toma el valor 30
- **DO**: Porcentaje de descuento de la oferta => $100 * (1 - (OV/PBL))$
- **OV**: Oferta que se valora, IVA excluido
- **PBL**: Presupuesto base de licitación, IVA excluido
- **DR1**: Descuento de referencia 1. Toma el valor 7,16
- **Dmax**: Descuento máximo ente todas las ofertas no excluidas

A su vez, el valor **OV** vendrá determinado por la siguiente fórmula:

$$OV = \sum_{i=1}^n (PUO_i * UCO_i)$$

Donde:

- **i**: variable iteradora sobre el número de perfiles técnicos que intervienen en la prestación del servicio.
- **n**: número de perfiles técnicos que intervienen en la prestación del servicio. Toma el valor 9 en todos los lotes de contratación.
- **PUO_i**: precio unitario -por hora e IVA excluido- ofertado por el licitante para el perfil técnico i-ésimo. La relación de valores ofertados para todos los perfiles los aportará el licitador en su oferta económica, en la última columna de la tabla propuesta como plantilla, siempre con valores iguales o inferiores al máximo admitido para cada perfil:

i	ID. PERFIL	PERFIL e-CF	MÁXIMO ADMITIDO	PUO _i
1	PT-01	Gestor de servicios	57,19 €	
2	PT-02	Gestor de proyectos	56,65 €	
3	PT-03	Gestor de información de negocio	62,14 €	
4	PT-04	Analista de sistemas	45,30 €	
5	PT-05	Desarrollador	35,80 €	
6	PT-06	Gestor de aseguramiento de calidad	48,80 €	
7	PT-07	Gestor de ciberseguridad	57,19 €	
8	PT-08	Especialista en pruebas	36,70 €	
9	PT-09	Especialista en ciberseguridad	57,15 €	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS MARIA RUIZ SOTO	04/11/2025	
VERIFICACIÓN	JESUS MIGUEL MORILLAS PLEGUEZUELO Pk2jmHV6LRPFRN2L3T8QZRKWMLAVX	PÁG. 2/8	

- **UCOi:** unidades de contratación previstas para el perfil técnico i-ésimo. Los valores para el lote de contratación que se valora en el presente informe son los expuestos en la siguiente tabla:

i	ID. PERFIL	PERFIL e-CF	UCOi
1	PT-01	Gestor de servicios	1.760
2	PT-02	Gestor de proyectos	0
3	PT-03	Gestor de información de negocio	3.520
4	PT-04	Analista de sistemas	7.040
5	PT-05	Desarrollador	17.600
6	PT-06	Gestor de aseguramiento de calidad	0
7	PT-07	Gestor de ciberseguridad	0
8	PT-08	Especialista en pruebas	0
9	PT-09	Especialista en ciberseguridad	0

La puntuación se expresará con dos cifras decimales, redondeándose por defecto si la tercera cifra decimal es inferior a 5 y por exceso si es igual o superior a 5.

Deberá comenzarse por tanto por el cálculo del valor **OV** de las dos ofertas presentadas, que se determina de la siguiente manera:

EQUIPO DE TRABAJO			NTT DATA		UTE ATECH-FUJITSU	
ID.PERFIL	MÁXIMO	HORAS	PRECIO	SUBTOTAL	PRECIO	SUBTOTAL
PT-01	57,19 €	1.760	45,75 €	80.520,00	44,61 €	78.513,60 €
PT-02	56,65 €	0	0,00 €	0,00	0,00 €	0,00 €
PT-03	62,14 €	3.520	49,71 €	174.979,20	48,47 €	170.614,40 €
PT-04	45,30 €	7.040	36,24 €	255.129,60	35,33 €	248.723,20 €
PT-05	35,80 €	17.600	28,64 €	504.064,00	27,92 €	491.392,00 €
PT-06	48,80 €	0	0,00 €	0,00	0,00 €	0,00 €
PT-07	57,19 €	0	0,00 €	0,00	0,00 €	0,00 €
PT-08	36,70 €	0	0,00 €	0,00	0,00 €	0,00 €
PT-09	57,15 €	0	0,00 €	0,00	0,00 €	0,00 €
OV			1.014.692,80 €		989.243,20 €	

En consecuencia, la puntuación inicial en este criterio de valoración de ofertas para los licitadores se refleja en la siguiente tabla, sin perjuicio de que dichas puntuaciones pudieran cambiar en caso de que una o más ofertas tuvieran que ser finalmente excluidas por incurrir en situación de oferta anormalmente baja, circunstancia en la que se debiera recalcular la puntuación de los licitadores no excluidos:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	LUIS MARIA RUIZ SOTO			04/11/2025
	JESUS MIGUEL MORILLAS PLEGUEZUELO			
VERIFICACIÓN	Pk2imHVv6LRPFRN2L3T8QZRKWMLAVX			PÁG. 3/8

OFERTA ECONÓMICA	NTT DATA	UTE ATECH-FUJITSU
OV	1.014.692,80 €	989.243,20 €
DO	20,00 %	22,01 %
PUNTUACIÓN	29,80	30,00

4. VALORACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO

Conforme a lo establecido en el PCAP, se valorarán las certificaciones profesionales emitidas, en los diez años anteriores a la fecha final del plazo de presentación de ofertas, del equipo de trabajo propuesto por cada licitador, en base a la siguiente fórmula:

$$Puntuación = \frac{PESO * CERTIFICACIONES}{100}$$

Donde:

- **PESO:** toma el valor 40.
- **CERTIFICACIONES:** su valor vendrá determinado por las certificaciones profesionales acreditadas en su conjunto por el equipo de trabajo propuesto por el licitador. Las certificaciones profesionales valorables son aquellas que el PCAP presenta agrupadas en ámbitos.

Para cada miembro del equipo de trabajo propuesto por el licitador se valorará un máximo de cuatro certificaciones profesionales en cada ámbito. En cada lote de contratación se establece la puntuación unitaria otorgada a cada certificación profesional valorada, dependiendo del ámbito al que se vincule, así como para cada ámbito de certificados profesionales se establece la puntuación máxima valorable para el conjunto del equipo de trabajo propuesto por el licitador. Siendo estos valores, para el lote que se valora en el presente informe, los reflejados en la siguiente tabla:

ÁMBITO	PUNTUACIÓN	
	UNITARIA	MÁXIMO
Estratégico	0,15	5
Gestión de proyectos	0,15	5
Arquitectura	0,20	5
Calidad	0,20	10
Seguridad	0,15	10
Spring/Java	0,25	15
Interoperabilidad	0,20	10
Analítica y gobierno del dato	0,20	5
SIG	1,00	20
Otros lenguajes	0,10	5
Contenedores y Devops	0,20	10

La puntuación se expresará con dos cifras decimales, redondeándose por defecto si la tercera cifra decimal es inferior a 5 y por exceso si es igual o superior a 5.

Para la valoración de las certificaciones se han seguido los siguientes criterios:

- 1) Solo se han valorado certificaciones profesionales.
- 2) No se han valorado:
 - a) Certificados de asistencia a cursos o acciones formativas.
 - b) Certificaciones profesionales o académicas caducadas, entendidas como aquellas para las que

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS MARIA RUIZ SOTO	04/11/2025	
	JESUS MIGUEL MORILLAS PLEGUEZUELO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmHVv6LRPFRN2L3T8QZRKWMVLAVX	PÁG. 4/8	

- expresamente aparece una fecha de expiración concreta o bien un periodo de validez ya superado.
- c) Certificados de notas de superación de pruebas o exámenes puesto que este tipo de certificado no asegura que se hayan superado todos los requisitos para la obtención de la correspondiente certificación profesional o académica
 - d) Las certificaciones profesionales o académicas cuya validez ha ocasionado dudas a la comisión de valoración y esta no ha podido acudir a fuentes fidedignas de verificación que hayan podido permitir disipar dichas dudas.

Durante la evaluación se han identificado las siguientes circunstancias:

Sobre la propuesta de **NTT DATA**:

- En el perfil PT-01 no se acepta el certificado “*Oracle Certified Associate*” del técnico VMG por no encontrarse entre los establecidos como valorables en el pliego de cláusulas administrativas.
- En el perfil PT-03 el técnico ESB acredita únicamente 3 certificaciones del ámbito de “*Gestión de proyectos*” y no las 4 certificaciones señaladas por el licitador en la hoja resumen de certificaciones. En su lugar, aporta una certificación SIG no contemplada en la hoja resumen.
- En el perfil PT-04 no se acepta el certificado “*Experto en desarrollo GIS*” del técnico AFP por no encontrarse entre los establecidos como valorables en el pliego de cláusulas administrativas.
- En el perfil PT-04 no se acepta el certificado “*Oracle Certified Associate*” del técnico DRD por no encontrarse entre los establecidos como valorables en el pliego de cláusulas administrativas.
- En el perfil PT-05 no se acepta el “*Web Application Developer Associate 10*” de la técnico MMP por haber sido expedido el 30/12/2011, es decir, fuera del plazo de los diez años anteriores a la fecha final del plazo de presentación de ofertas.
- En el perfil PT-05 no se acepta el certificado “*Oracle Certified Associate*” del técnico FAP por no encontrarse entre los establecidos como valorables en el pliego de cláusulas administrativas.

Sobre la propuesta de **UTE ATECH-FUJITSU**:

- En el perfil PT-01 el técnico MOH presenta más de cuatro certificados del ámbito “*Gestión de proyectos*” de los que solo se valoran cuatro.
- En el perfil PT-01 el técnico FJRB presenta más de cuatro certificados del ámbito “*Gestión de proyectos*” de los que solo se valoran cuatro.
- En el perfil PT-03 la técnico AML presenta más de cuatro certificados del ámbito “*Gestión de proyectos*” de los que solo se valoran cuatro.
- En el perfil PT-03 el técnico ARP presenta más de cuatro certificados del ámbito “*Gestión de proyectos*” de los que solo se valoran cuatro.
- En el perfil PT-04 el técnico SOA presenta más de cuatro certificados del ámbito “*Gestión de proyectos*” de los que solo se valoran cuatro.
- En el perfil PT-04 la técnico ERM presenta más de cuatro certificados del ámbito “*Gestión de proyectos*” de los que solo se valoran cuatro.
- En el perfil PT-04 el técnico APG presenta más de cuatro certificados del ámbito “*Gestión de proyectos*” de los que solo se valoran cuatro.
- En el perfil PT-04 el técnico EBN presenta más de cuatro certificados del ámbito “*Gestión de proyectos*” de los que solo se valoran cuatro.
- En el perfil PT-04 el técnico FMAR presenta más de cuatro certificados del ámbito “*Gestión de proyectos*” de los que solo se valoran cuatro.
- En el perfil PT-05 el técnico CJMC presenta más de cuatro certificados del ámbito “*Gestión de proyectos*” de los que solo se valoran cuatro.
- En el perfil PT-05 el técnico JCMF presenta más de cuatro certificados del ámbito “*Gestión de proyectos*” de los que solo se valoran cuatro.
- En el perfil PT-05 el técnico IDLOP presenta más de cuatro certificados del ámbito “*Gestión de proyectos*” de los que solo se valoran cuatro. Presenta también un certificado “*Oracle Certified Associate*” que no se acepta por no encontrarse entre los establecidos como valorables en el pliego de

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS MARIA RUIZ SOTO	04/11/2025	
	JESUS MIGUEL MORILLAS PLEGUEZUELO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmHV6LRPFRN2L3T8QZRKWMLAVX	PÁG. 5/8	

cláusulas administrativas.

- En el perfil PT-05 no se acepta el certificado “*Oracle Certified Associate*” del técnico MLR por no encontrarse entre los establecidos como valorables en el pliego de cláusulas administrativas.
- En el perfil PT-05 el técnico JMFM presenta más de cuatro certificados del ámbito “*Gestión de proyectos*” de los que solo se valoran cuatro. Asimismo solo justifica una de las dos certificaciones del ámbito “*Analítica y gobierno del dato*” en tanto que justifica tres acreditaciones del ámbito “*Contenedores y Devops*” habiendo señalado tan solo dos en la hoja de captura de datos facilitada por el licitador.
- En el perfil PT-05 el técnico FIGC presenta más de cuatro certificados del ámbito “*Gestión de proyectos*” de los que solo se valoran cuatro.
- En el perfil PT-05 el técnico JAPM presenta más de cuatro certificados del ámbito “*Gestión de proyectos*” de los que solo se valoran cuatro. Presenta también un certificado “*Oracle Certified Associate*” que no se acepta por no encontrarse entre los establecidos como valorables en el pliego de cláusulas administrativas.

Teniendo en consideración que se valoran las certificaciones acreditadas y vigentes, la tabla resumen de puntuaciones en este subcriterio es la siguiente:

EQUIPO DE TRABAJO			NTT DATA		UTE ATECH-FUJITSU	
ÁMBITO	UNITARIA	MÁX.	NÚM	PUNTOS	NÚM	PUNTOS
Estratégico	0,15	5	0	0,00	0	0,00
Gestión de proyectos	0,15	5	54	5,00	82	5,00
Arquitectura	0,20	5	1	0,20	0	0,00
Calidad	0,20	10	2	0,40	11	2,20
Seguridad	0,15	10	37	5,55	44	6,60
Spring/Java	0,25	15	3	0,75	0	0,00
Interoperabilidad	0,20	10	0	0,00	13	2,60
Analítica y gobierno del dato	0,20	5	16	3,20	24	4,80
SIG	1,00	20	8	8,00	0	0,00
Otros lenguajes	0,10	5	0	0,00	1	0,10
Contenedores y Devops	0,20	10	35	7,00	49	9,80
PUNTUACIÓN (de 0 a 100)			30,10		31,10	
PUNTUACIÓN (de 0 a 40)			12,04		12,44	

5. OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

Procede verificar si algún licitador incurre en situación de oferta anormalmente baja conforme a los criterios establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares. En ese sentido, y considerando que son 2 las ofertas presentadas al lote de contratación que se valora en el presente informe, existen dos situaciones que podrían determinar que una determinada proposición económica es anormalmente baja o desproporcionada.

5.1 – Descuento respecto a la otra oferta

Establece el PCAP que se considerará desproporcionada aquella cuya proposición económica “OV” sea inferior al de la otra en un porcentaje superior al valor UMBRAL que se indica a continuación:

UMBRALE = 25-(POCC/PECC)*10; donde:

- POCC: es la puntuación obtenida por la oferta en el conjunto de los criterios cualitativos,

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS MARIA RUIZ SOTO	04/11/2025	
	JESUS MIGUEL MORILLAS PLEGUEZUELO		
VERIFICACIÓN	Pk2imHVV6LRPFRN2L3T8QZRKWMVAVX	PÁG. 6/8	

04/11/2025

PÁG. 6/8

entendidos como todos los criterios de adjudicación salvo el de la proposición económica.

- PECC: es el peso conjunto de todos los criterios cualitativos, es decir, el máximo valor que podría tomar la variable POCC.

Teniendo en consideración todo lo anterior, la siguiente tabla refleja el siguiente resultado en la verificación:

LICITADOR		NTT DATA	UTE ATECH-FUJITSU
POCC	PUNTUACIÓN CRITERIOS CUALITATIVOS	22,60	22,20
PECC	PESO CONJUNTO CRITERIOS CUALITATIVOS	30,00	30,00
UMBRAL	UMBRAL MÁXIMO DESCUENTO	17,47 %	17,60 %
DO	DESCUENTO DE LA OFERTA SOBRE LA OTRA	-2,57 %	2,51 %
BAJA	OFERTA ANORMALMENTE BAJA	NO	NO

5.2 – Descuento sobre presupuesto base de licitación

Establece también el PCAP, independientemente del número de ofertas presentadas, que “*se considerará desproporcionada una baja en la proposición económica respecto al presupuesto base de licitación superior a 25 unidades porcentuales*”. Por tanto, teniendo en cuenta que el presupuesto base de licitación es de UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (**1.268.379,20 €**), deberán considerarse como anormalmente baja aquellas proposiciones inferiores a NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (**951.284,40 €**), obteniéndose el siguiente resultado en la verificación:

LICITADOR		NTT DATA	UTE ATECH-FUJITSU
OV	OFERTA QUE SE VALORA	1.014.692,80 €	989.243,20 €
UMBRAL BAJA	PBL – 25 PUNTOS PORCENTUALES	951.284,40 €	951.284,40 €
BAJA	OFERTA ANORMALMENTE BAJA	NO	NO

5.3 – Conclusión

De los cálculos realizados se constata que ninguna de las ofertas presentadas incurre en situación de baja temeraria o desproporcionada.

6. RESUMEN DE PUNTUACIONES

Las puntuaciones finales de los licitadores queda resumida en la siguiente tabla:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS MARIA RUIZ SOTO	04/11/2025	
	JESUS MIGUEL MORILLAS PLEGUEZUELO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmHVv6LRPFRN2L3T8QZRKWMLAVX	PÁG. 7/8	

CRITERIO	(puntuación final)	
	NTT DATA	UTE ATECH-FUJITSU
CATÁLOGO DE SERVICIOS	12,70	11,50
PLAN DE PROYECTO	9,90	10,70
OFERTA ECONÓMICA	29,80	30,00
EQUIPO DE TRABAJO	12,04	12,44
TOTAL	64,44	64,64

El presente informe ha sido elaborado conjuntamente por Luis María Ruiz Soto y Jesús Miguel Morillas, ambos en calidad de personal funcionario adscrito a la Agencia Digital de Andalucía.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS MARIA RUIZ SOTO	04/11/2025	
VERIFICACIÓN	JESUS MIGUEL MORILLAS PLEGUEZUELO Pk2jmHVV6LRPFRN2L3T8QZRKWMLAVX	PÁG. 8/8	

SERVICIOS PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS
Y SUELOS CONTAMINADOS EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN,
TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

(CONTR 2025 231244)

INFORME RELATIVO A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LA APLICACIÓN DE
FÓRMULAS

LOTE 2: ANÁLISIS DE DATOS AMBIENTALES EN LA GESTIÓN DE RESIDUOS

ÍNDICE

1. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.....1

2. OFERTAS PRESENTADAS.....1

3. VALORACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA.....2

4. VALORACIÓN DE EQUIPO DE TRABAJO.....3

5. OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS.....5

6. RESUMEN DE PUNTUACIONES.....6

1. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

Para la valoración de las ofertas se han aplicado los dos criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas establecidos en el apartado 8.B del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP):

- 1. Oferta económica, de 0 a 30 puntos.
- 2. Equipo de trabajo, de 0 a 40 puntos.

2. OFERTAS PRESENTADAS

La única oferta presentada es la siguiente:

- 1. UTE SOLTEL IT SOLUTIONS SL Y NTT DATA SPAIN SL (**UTE SOLTEL - NTT DATA** en adelante)

Esta oferta ha obtenido las siguientes puntuaciones en los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor.

#	CRITERIO	(puntuación)
		UTE SOLTEL - NTT DATA
1	CATÁLOGO DE SERVICIOS	12,50
2	PLAN DE PROYECTO	10,70
		23,20

3. VALORACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA

De acuerdo con lo establecido en el PCAP, la valoración asignada a las ofertas económicas presentadas vendrá determinada por la siguiente fórmula:

$$Puntuación = PESO * \begin{cases} 0,95 * (DO / DR1), si DO \leq DR1 \\ 0,95 + 0,05 * (\frac{DO - DR1}{Dmax - DR1}), si DO > DR1 \end{cases}$$

Donde:

- **PESO**: Toma el valor 30
- **DO**: Porcentaje de descuento de la oferta => $100 * (1 - (OV/PBL))$
- **OV**: Oferta que se valora, IVA excluido
- **PBL**: Presupuesto base de licitación, IVA excluido
- **DR1**: Descuento de referencia 1. Toma el valor 7,16
- **Dmax**: Descuento máximo ente todas las ofertas no excluidas

A su vez, el valor **OV** vendrá determinado por la siguiente fórmula:

$$OV = \sum_{i=1}^n (PUO_i * UCO_i)$$

Donde:

- **i**: variable iteradora sobre el número de perfiles técnicos que intervienen en la prestación del servicio.
- **n**: número de perfiles técnicos que intervienen en la prestación del servicio. Toma el valor 9 en todos los lotes de contratación.
- **PUO_i**: precio unitario -por hora e IVA excluido- ofertado por el licitante para el perfil técnico i-ésimo. La relación de valores ofertados para todos los perfiles los aportará el licitador en su oferta económica, en la última columna de la tabla propuesta como plantilla, siempre con valores iguales o inferiores al máximo admitido para cada perfil:

i	ID. PERFIL	PERFIL e-CF	MÁXIMO ADMITIDO	PUO _i
1	PT-01	Gestor de servicios	57,19 €	
2	PT-02	Gestor de proyectos	56,65 €	
3	PT-03	Gestor de información de negocio	62,14 €	
4	PT-04	Analista de sistemas	45,30 €	
5	PT-05	Desarrollador	35,80 €	
6	PT-06	Gestor de aseguramiento de calidad	48,80 €	
7	PT-07	Gestor de ciberseguridad	57,19 €	
8	PT-08	Especialista en pruebas	36,70 €	
9	PT-09	Especialista en ciberseguridad	57,15 €	

- **UCO_i**: unidades de contratación previstas para el perfil técnico i-ésimo. Los valores para el lote de contratación que se valora en el presente informe son los expuestos en la siguiente tabla:

i	ID. PERFIL	PERFIL e-CF	UCO _i
1	PT-01	Gestor de servicios	1.760
2	PT-02	Gestor de proyectos	0

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	LUIS MARIA RUIZ SOTO			04/11/2025
	JESUS MIGUEL MORILLAS PLEGUEZUELO			
VERIFICACIÓN	Pk2im79B4UDRADG697XDEIMTRI.XYV2			PÁG. 2/6

3	PT-03	Gestor de información de negocio	1.760
4	PT-04	Analista de sistemas	6.160
5	PT-05	Desarrollador	10.560
6	PT-06	Gestor de aseguramiento de calidad	0
7	PT-07	Gestor de ciberseguridad	0
8	PT-08	Especialista en pruebas	0
9	PT-09	Especialista en ciberseguridad	0

La puntuación se expresará con dos cifras decimales, redondeándose por defecto si la tercera cifra decimal es inferior a 5 y por exceso si es igual o superior a 5.

Deberá comenzarse por tanto por el cálculo del valor **OV** de las única oferta presentada, que se determina de la siguiente manera:

EQUIPO DE TRABAJO			UTE SOLTEL - NTT DATA	
ID.PERFIL	MÁXIMO	HORAS	PRECIO	SUBTOTAL
PT-01	57,19 €	1.760	48,61 €	85.553,60 €
PT-02	56,65 €	0	0,00 €	0,00 €
PT-03	62,14 €	1.760	52,85 €	93.016,00 €
PT-04	45,30 €	6.160	38,51 €	237.221,60 €
PT-05	35,80 €	10.560	30,43 €	321.340,80 €
PT-06	48,80 €	0	0,00 €	0,00 €
PT-07	57,19 €	0	0,00 €	0,00 €
PT-08	36,70 €	0	0,00 €	0,00 €
PT-09	57,15 €	0	0,00 €	0,00 €
OV			737.132,00 €	

En consecuencia, la puntuación inicial en este criterio de valoración de ofertas para los licitadores se refleja en la siguiente tabla, sin perjuicio de que dichas puntuaciones pudieran cambiar en caso de que una o más ofertas tuvieran que ser finalmente excluidas por incurrir en situación de oferta anormalmente baja, circunstancia en la que se debiera recalcular la puntuación de los licitadores no excluidos:

OFERTA ECONÓMICA	UTE SOLTEL - NTT DATA
OV	737.132,00 €
DO	14,99 %
PUNTUACIÓN	30,00

4. VALORACIÓN DE EQUIPO DE TRABAJO

Conforme a lo establecido en el PCAP, se valorarán las certificaciones profesionales emitidas, en los diez años

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS MARIA RUIZ SOTO	04/11/2025	
	JESUS MIGUEL MORILLAS PLEGUEZUELO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm79B4UDRADG697XDEUMTBLXYV2	PÁG. 3/6	

anteriores a la fecha final del plazo de presentación de ofertas, del equipo de trabajo propuesto por cada licitador, en base a la siguiente fórmula:

$$Puntuación = \frac{PESO * CERTIFICACIONES}{100}$$

Donde:

- **PESO:** toma el valor 40.
- **CERTIFICACIONES:** su valor vendrá determinado por las certificaciones profesionales acreditadas en su conjunto por el equipo de trabajo propuesto por el licitador. Las certificaciones profesionales valorables son aquellas que el PCAP presenta agrupadas en ámbitos.

Para cada miembro del equipo de trabajo propuesto por el licitador se valorará un máximo de cuatro certificaciones profesionales en cada ámbito. En cada lote de contratación se establece la puntuación unitaria otorgada a cada certificación profesional valorada, dependiendo del ámbito al que se vincule, así como para cada ámbito de certificados profesionales se establece la puntuación máxima valorable para el conjunto del equipo de trabajo propuesto por el licitador. Siendo estos valores, para el lote que se valora en el presente informe, los reflejados en la siguiente tabla:

ÁMBITO	PUNTUACIÓN	
	UNITARIA	MÁXIMO
Estratégico	0,20	5
Gestión de proyectos	0,20	5
Arquitectura	0,40	5
Calidad	0,20	5
Seguridad	0,25	10
Spring/Java	0,40	15
Interoperabilidad	0,20	5
Analítica y gobierno del dato	0,50	20
SIG	0,90	20
Otros lenguajes	0,15	5
Contenedores y Devops	0,20	5

La puntuación se expresará con dos cifras decimales, redondeándose por defecto si la tercera cifra decimal es inferior a 5 y por exceso si es igual o superior a 5.

Para la valoración de las certificaciones se han seguido los siguientes criterios:

- 1) Solo se han valorado certificaciones profesionales.
- 2) No se han valorado:
 - a) Certificados de asistencia a cursos o acciones formativas.
 - b) Certificaciones profesionales o académicas caducadas, entendidas como aquellas para las que expresamente aparece una fecha de expiración concreta o bien un periodo de validez ya superado.
 - c) Certificados de notas de superación de pruebas o exámenes puesto que este tipo de certificado no asegura que se hayan superado todos los requisitos para la obtención de la correspondiente certificación profesional o académica
 - d) Las certificaciones profesionales o académicas cuya validez ha ocasionado dudas a la comisión de valoración y esta no ha podido acudir a fuentes fidedignas de verificación que hayan podido permitir disipar dichas dudas.

Durante la evaluación se han identificado las siguientes circunstancias:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS MARIA RUIZ SOTO	04/11/2025	
VERIFICACIÓN	PK2jm79B4UDRADG697XDEUMTBLXYV2	PÁG. 4/6	

Sobre la propuesta de **UTE SOLTEL - NTT DATA**:

- M11: Falta por acreditar una certificación del ámbito Contenedores y DevOps.
- M17: La certificación Oracle Certified Associate, Java SE 8 Programmer no se encuentra en el listado de certificaciones valorables.

Teniendo en consideración que se valoran las certificaciones acreditadas y vigentes, la tabla resumen de puntuaciones en este subcriterio es la siguiente:

EQUIPO DE TRABAJO			UTE SOLTEL - NTT DATA	
ÁMBITO	UNITARIA	MÁX.	NÚM	PUNTOS
Estratégico	0,20	5	1	0,20
Gestión de proyectos	0,20	5	36	5,00
Arquitectura	0,40	5	0	0,00
Calidad	0,20	5	4	0,80
Seguridad	0,25	10	29	7,25
Spring/Java	0,40	15	0	0,00
Interoperabilidad	0,20	5	0	0,00
Analítica y gobierno del dato	0,50	20	14	7,00
SIG	0,90	20	0	0,00
Otros lenguajes	0,15	5	0	0,00
Contenedores y Devops	0,20	5	12	2,40
PUNTUACIÓN (de 0 a 100)			22,65	
PUNTUACIÓN (de 0 a 40)			9,06	

5. OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

Procede verificar si el licitador incurre en situación de oferta anormalmente baja conforme a los criterios establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares. En ese sentido, y considerando que hay una única oferta presentadas al lote de contratación que se valora en el presente informe, existen una situación que podrían determinar que su proposición económica es anormalmente baja o desproporcionada.

5.1 – Descuento sobre presupuesto base de licitación

Establece el PCAP que se considerarán desproporcionada la oferta cuando su proposición económica “OV” sea inferior al presupuesto base de licitación en un porcentaje superior al valor UMBRAL que se indica se indica a continuación:

$UMBRALE = 25 - (POCC / PECC) * 10$; donde:

- POCC: es la puntuación obtenida por la oferta en el conjunto de los criterios cualitativos, entendidos como todos los criterios de adjudicación salvo el de la proposición económica.
- PECC: es el peso conjunto de todos los criterios cualitativos, es decir, el máximo valor que podría tomar la variable POCC.

Teniendo en cuenta que el presupuesto base de licitación es de OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO DIECISÉIS EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (**867.116,80 €**), la siguiente tabla refleja el

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS MARIA RUIZ SOTO	04/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm79B4UDRADG697XDEUMTBLXYV2	PÁG. 5/6	

siguiente resultado en la verificación:

LICITADOR		UTE SOLTEL - NTT DATA
POCC	PUNTUACIÓN CRITERIOS CUALITATIVOS	23,20
PECC	PESO CONJUNTO CRITERIOS CUALITATIVOS	30,00
UMBRAL	UMBRAL MÁXIMO DESCUENTO	17,27 %
DO	DESCUENTO DE LA OFERTA SOBRE PBL	14,99 %
BAJA	OFERTA ANORMALMENTE BAJA	NO

5.3 – Conclusión

De los cálculos realizados se constata que la única oferta presentadas no incurre en situación de baja temeraria o desproporcionada.

6. RESUMEN DE PUNTUACIONES

Las puntuaciones finales de los licitadores queda resumida en la siguiente tabla:

CRITERIO	(puntuación final)
	UTE SOLTEL - NTT DATA
CATÁLOGO DE SERVICIOS	12,50
PLAN DE PROYECTO	10,70
OFERTA ECONÓMICA	30,00
EQUIPO DE TRABAJO	9,06
TOTAL	62,26

El presente informe ha sido elaborado conjuntamente por Luis María Ruiz Soto y Jesús Miguel Morillas, ambos en calidad de personal funcionario adscrito a la Agencia Digital de Andalucía.

SERVICIOS PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS
Y SUELOS CONTAMINADOS EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN,
TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

(CONTR 2025 231244)

INFORME RELATIVO A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LA APLICACIÓN DE
FÓRMULAS

LOTE 3: SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD DEL SUELO (SGICA)

ÍNDICE

1. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.....1

2. OFERTAS PRESENTADAS.....1

3. VALORACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS.....2

4. VALORACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO.....4

5. OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS.....8

6. RESUMEN DE PUNTUACIONES.....9

1. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

Para la valoración de las ofertas se han aplicado los dos criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas establecidos en el apartado 8.B del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP):

- 1. Oferta económica, de 0 a 30 puntos.
- 2. Equipo de trabajo, de 0 a 40 puntos.

2. OFERTAS PRESENTADAS

La relación de ofertas presentadas es la siguiente:

- 1. NTT DATA SPAIN SL (**NTT DATA** en adelante)
- 2. SOLTEL IT SOLUTIONS SL (**SOLTEL** en adelante)
- 3. UTE ATECH ADVANCED SOLUTIONS SA – FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS SA (**UTE ATECH-FUJITSU** en adelante)
- 4. UTE GLOBAL ROSETTA SL – BABEL SISTEMAS DE INFORMACIÓN SLU (**UTE GLOBAL ROSETTA - BABEL** en adelante)

Estas ofertas han obtenido las siguientes puntuaciones en los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS MARIA RUIZ SOTO	04/11/2025	
	JESUS MIGUEL MORILLAS PLEGUEZUELO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmYKAYNV8JZSXJ7P9GWYQ3HR9WU	PÁG. 1/10	

#	CRITERIO	(puntuación)			
		NTT DATA	SOLTEL	UTE ATECH-FUJITSU	UTE GLOBAL ROSETTA - BABEL
1	CATÁLOGO DE SERVICIOS	12,70	11,30	11,50	13,20
2	PLAN DE PROYECTO	11,00	9,90	11,80	9,60
		23,70	21,20	23,30	22,80

3. VALORACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS

De acuerdo con lo establecido en el PCAP, la valoración asignada a las ofertas económicas presentadas vendrá determinada por la siguiente fórmula:

$$Puntuación = PESO * \left\{ \begin{array}{l} 0,95 * (DO / DR1), si DO \leq DR1 \\ 0,95 + 0,05 * \left(\frac{DO - DR1}{Dmax - DR1} \right), si DO > DR1 \end{array} \right\}$$

Donde:

- **PESO:** Toma el valor 30
- **DO:** Porcentaje de descuento de la oferta => 100 * (1 - (OV/PBL))
- **OV:** Oferta que se valora, IVA excluido
- **PBL:** Presupuesto base de licitación, IVA excluido
- **DR1:** Descuento de referencia 1. Toma el valor 7,16
- **Dmax:** Descuento máximo ente todas las ofertas no excluidas

A su vez, el valor **OV** vendrá determinado por la siguiente fórmula:

$$OV = \sum_{i=1}^n (PUO_i * UCO_i)$$

Donde:

- **i:** variable iteradora sobre el número de perfiles técnicos que intervienen en la prestación del servicio.
- **n:** número de perfiles técnicos que intervienen en la prestación del servicio. Toma el valor 9 en todos los lotes de contratación.
- **PUO_i:** precio unitario -por hora e IVA excluido- ofertado por el licitante para el perfil técnico i-ésimo. La relación de valores ofertados para todos los perfiles los aportará el licitador en su oferta económica, en la última columna de la tabla propuesta como plantilla, siempre con valores iguales o inferiores al máximo admitido para cada perfil:

i	ID. PERFIL	PERFIL e-CF	MÁXIMO ADMITIDO	PUO _i
1	PT-01	Gestor de servicios	57,19 €	
2	PT-02	Gestor de proyectos	56,65 €	
3	PT-03	Gestor de información de negocio	62,14 €	
4	PT-04	Analista de sistemas	45,30 €	
5	PT-05	Desarrollador	35,80 €	
6	PT-06	Gestor de aseguramiento de calidad	48,80 €	
7	PT-07	Gestor de ciberseguridad	57,19 €	
8	PT-08	Especialista en pruebas	36,70 €	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	LUIS MARIA RUIZ SOTO		04/11/2025	
	JESUS MIGUEL MORILLAS PLEGUEZUELO			
VERIFICACIÓN	Pk2jmYKAYNV8JZSXJ7P9GWYQ3HR9WU		PÁG. 2/10	

9	PT-09	Especialista en ciberseguridad	57,15 €	
---	-------	--------------------------------	---------	--

- **UCOi:** unidades de contratación previstas para el perfil técnico i-ésimo. Los valores para el lote de contratación que se valora en el presente informe son los expuestos en la siguiente tabla:

i	ID. PERFIL	PERFIL e-CF	UCOi
1	PT-01	Gestor de servicios	1.760
2	PT-02	Gestor de proyectos	0
3	PT-03	Gestor de información de negocio	5.280
4	PT-04	Analista de sistemas	10.560
5	PT-05	Desarrollador	21.120
6	PT-06	Gestor de aseguramiento de calidad	0
7	PT-07	Gestor de ciberseguridad	0
8	PT-08	Especialista en pruebas	0
9	PT-09	Especialista en ciberseguridad	0

La puntuación se expresará con dos cifras decimales, redondeándose por defecto si la tercera cifra decimal es inferior a 5 y por exceso si es igual o superior a 5.

Deberá comenzarse por tanto por el cálculo del valor **OV** de las cuatro ofertas presentadas, que se determina de la siguiente manera:

EQUIPO DE TRABAJO			NTT DATA		SOLTEL		UTE ATECH-FUJITSU		UTE GLOBAL ROSETTA - BABEL	
ID.PERFIL	MÁXIMO	HORAS	PRE-CIO	SUBTOTAL	PRECIO	SUBTOTAL	PRECIO	SUBTOTAL	PRECIO	SUBTOTAL
PT-01	57,19 €	1.760	45,75 €	80.520,00 €	40,00 €	70.400,00 €	44,61 €	78.513,60 €	46,90 €	82.544,00 €
PT-02	56,65 €	0	N/A	0,00 €	N/A	0,00 €	N/A	0,00 €	N/A	0,00 €
PT-03	62,14 €	5.280	49,71 €	262.468,80 €	43,00 €	227.040,00 €	48,47 €	255.921,60 €	46,90 €	247.632,00 €
PT-04	45,30 €	10.560	36,24 €	382.694,40 €	39,00 €	411.840,00 €	35,33 €	373.084,80 €	39,00 €	411.840,00 €
PT-05	35,80 €	21.120	28,64 €	604.876,80 €	33,33 €	703.929,60 €	27,92 €	589.670,40 €	31,80 €	671.616,00 €
PT-06	48,80 €	0	N/A	0,00 €	N/A	0,00 €	N/A	0,00 €	N/A	0,00 €
PT-07	57,19 €	0	N/A	0,00 €	N/A	0,00 €	N/A	0,00 €	N/A	0,00 €
PT-08	36,70 €	0	N/A	0,00 €	N/A	0,00 €	N/A	0,00 €	N/A	0,00 €
PT-09	57,15 €	0	N/A	0,00 €	N/A	0,00 €	N/A	0,00 €	N/A	0,00 €
OV			1.330.560,00 €		1.413.209,60 €		1.297.190,40 €		1.413.632,00 €	

En consecuencia, la puntuación inicial en este criterio de valoración de ofertas para los licitadores se refleja en la siguiente tabla, sin perjuicio de que dichas puntuaciones pudieran cambiar en caso de que una o más ofertas tuvieran que ser finalmente excluidas por incurrir en situación de oferta anormalmente baja, circunstancia en la que se debiera recalcular la puntuación de los licitadores no excluidos:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS MARIA RUIZ SOTO	04/11/2025	
	JESUS MIGUEL MORILLAS PLEGUEZUELO		
VERIFICACIÓN	Pk2imYKAYNV8JZSXJ7P9GWYQ3HR9WUJ	PÁG. 3/10	

OFERTA ECONÓMICA	NTT DATA	SOLTEL	UTE ATECH-FUJITSU	UTE GLOBAL ROSETTA - BABEL
OV	1.330.560,00 €	1.413.209,60 €	1.297.190,40 €	1.413.632,00 €
DO	20,00 %	15,03 %	22,01 %	15,01 %
PUNTUACIÓN	29,80	29,30	30,00	29,29

4. VALORACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO

Conforme a lo establecido en el PCAP, se valorarán las certificaciones profesionales emitidas, en los diez años anteriores a la fecha final del plazo de presentación de ofertas, del equipo de trabajo propuesto por cada licitador, en base a la siguiente fórmula:

$$Puntuación = \frac{PESO * CERTIFICACIONES}{100}$$

Donde:

- **PESO:** toma el valor 40.
- **CERTIFICACIONES:** su valor vendrá determinado por las certificaciones profesionales acreditadas en su conjunto por el equipo de trabajo propuesto por el licitador. Las certificaciones profesionales valorables son aquellas que el PCAP presenta agrupadas en ámbitos.

Para cada miembro del equipo de trabajo propuesto por el licitador se valorará un máximo de cuatro certificaciones profesionales en cada ámbito. En cada lote de contratación se establece la puntuación unitaria otorgada a cada certificación profesional valorada, dependiendo del ámbito al que se vincule, así como para cada ámbito de certificados profesionales se establece la puntuación máxima valorable para el conjunto del equipo de trabajo propuesto por el licitador. Siendo estos valores, para el lote que se valora en el presente informe, los reflejados en la siguiente tabla:

ÁMBITO	PUNTUACIÓN	
	UNITARIA	MÁXIMO
Estratégico	0,10	5
Gestión de proyectos	0,10	5
Arquitectura	0,15	5
Calidad	0,15	10
Seguridad	0,15	10
Spring/Java	0,20	15
Interoperabilidad	0,15	10
Analítica y gobierno del dato	0,15	5
SIG	0,80	20
Otros lenguajes	0,15	5
Contenedores y Devops	0,20	10

La puntuación se expresará con dos cifras decimales, redondeándose por defecto si la tercera cifra decimal es inferior a 5 y por exceso si es igual o superior a 5.

Para la valoración de las certificaciones se han seguido los siguientes criterios:

- 1) Solo se han valorado certificaciones profesionales.
- 2) No se han valorado:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS MARIA RUIZ SOTO	04/11/2025	
	JESUS MIGUEL MORILLAS PLEGUEZUELO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmYKAYNV8JZSXJ7P9GWYQ3HR9WU	PÁG. 4/10	

- a) Certificados de asistencia a cursos o acciones formativas.
- b) Certificaciones profesionales o académicas caducadas, entendidas como aquellas para las que expresamente aparece una fecha de expiración concreta o bien un periodo de validez ya superado.
- c) Certificados de notas de superación de pruebas o exámenes puesto que este tipo de certificado no asegura que se hayan superado todos los requisitos para la obtención de la correspondiente certificación profesional o académica
- d) Las certificaciones profesionales o académicas cuya validez ha ocasionado dudas a la comisión de valoración y esta no ha podido acudir a fuentes fidedignas de verificación que hayan podido permitir disipar dichas dudas.

Durante la evaluación se han identificado las siguientes circunstancias:

Sobre la propuesta de **NTT DATA**:

- En el perfil PT-01 no se acepta el certificado “*Oracle Certified Associate*” del técnico VMG por no encontrarse entre los establecidos como valorables en el pliego de cláusulas administrativas.
- En el perfil PT-03 el técnico ESB acredita únicamente 3 certificaciones del ámbito de “*Gestión de proyectos*” y no las 4 certificaciones señaladas por el licitador en la hoja resumen de certificaciones. En su lugar, aporta una certificación SIG no contemplada en la hoja resumen.
- En el perfil PT-04 no se acepta el certificado “*Experto en desarrollo GIS*” del técnico AFP por no encontrarse entre los establecidos como valorables en el pliego de cláusulas administrativas.
- En el perfil PT-04 no se acepta el certificado “*Oracle Certified Associate*” del técnico DRD por no encontrarse entre los establecidos como valorables en el pliego de cláusulas administrativas.
- En el perfil PT-04 no se acepta el “*Web Application Developer Associate 10*” de la técnico MMP por haber sido expedido el 30/12/2011, es decir, fuera del plazo de los diez años anteriores a la fecha final del plazo de presentación de ofertas.
- En el perfil PT-05 no se acepta el certificado “*Oracle Certified Associate*” del técnico FAP por no encontrarse entre los establecidos como valorables en el pliego de cláusulas administrativas.
- En el perfil PT-05 el técnico IGM solo acredita una de las dos certificaciones del ámbito “” declaradas por el licitador en la hoja resumen.

Sobre la propuesta de **SOLTEL**:

- En el perfil PT-01 el técnico JFPA presenta más de cuatro certificados del ámbito “*Gestión de proyectos*” de los que solo se valoran cuatro.
- En el perfil PT-03 la técnico BLH presenta más de cuatro certificados del ámbito “*Gestión de proyectos*” de los que solo se valoran cuatro.
- En el perfil PT-03 el técnico DCT presenta más de cuatro certificados del ámbito “*Gestión de proyectos*” de los que solo se valoran cuatro. Acredita solo dos de las tres certificaciones que el licitador declara en el ámbito “*Calidad*” y presenta también un certificado “*Oracle Certified Associate*” que no se acepta por no encontrarse entre los establecidos como valorables en el pliego de cláusulas administrativas.
- En el perfil PT-03 no se acepta el certificado “*Oracle Certified Associate*” del técnico RTV por no encontrarse entre los establecidos como valorables en el pliego de cláusulas administrativas.
- En el perfil PT-04 no se acepta el certificado “*Oracle Certified Associate*” del técnico MLC por no encontrarse entre los establecidos como valorables en el pliego de cláusulas administrativas.
- En el perfil PT-04 el técnico FJGZ no acredita ninguna certificación del ámbito “*Calidad*” a pesar de que el licitador señala la existencia de una en la hoja resumen de datos.
- En el perfil PT-05 no se acepta el certificado “*Oracle Certified Associate*” del técnico GBOR por no encontrarse entre los establecidos como valorables en el pliego de cláusulas administrativas.

Sobre la propuesta de **UTE ATECH-FUJITSU**:

- En el perfil PT-01 el técnico MOH presenta más de cuatro certificados del ámbito “*Gestión de proyectos*”

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS MARIA RUIZ SOTO	04/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYKAYNV8JZSXJ7P9GWYQ3HR9WU	PÁG. 5/10	

de los que solo se valoran cuatro.

- En el perfil PT-01 el técnico FJRB presenta más de cuatro certificados del ámbito “*Gestión de proyectos*” de los que solo se valoran cuatro.
- En el perfil PT-03 la técnico AML presenta más de cuatro certificados del ámbito “*Gestión de proyectos*” de los que solo se valoran cuatro.
- En el perfil PT-03 el técnico ARP presenta más de cuatro certificados del ámbito “*Gestión de proyectos*” de los que solo se valoran cuatro.
- En el perfil PT-03 el técnico AMJ presenta más de cuatro certificados del ámbito “*Gestión de proyectos*” de los que solo se valoran cuatro.
- En el perfil PT-04 el técnico SOA presenta más de cuatro certificados del ámbito “*Gestión de proyectos*” de los que solo se valoran cuatro.
- En el perfil PT-04 la técnico ERM presenta más de cuatro certificados del ámbito “*Gestión de proyectos*” de los que solo se valoran cuatro.
- En el perfil PT-04 el técnico APG presenta más de cuatro certificados del ámbito “*Gestión de proyectos*” de los que solo se valoran cuatro.
- En el perfil PT-04 el técnico EBN presenta más de cuatro certificados del ámbito “*Gestión de proyectos*” de los que solo se valoran cuatro.
- En el perfil PT-04 el técnico FMAR presenta más de cuatro certificados del ámbito “*Gestión de proyectos*” de los que solo se valoran cuatro.
- En el perfil PT-04 el técnico FJSC presenta más de cuatro certificados del ámbito “*Gestión de proyectos*” de los que solo se valoran cuatro.
- En el perfil PT-04 el técnico SCG no acredita ninguna de las dos certificaciones del ámbito “*Seguridad*” declaradas por el licitador. Acredita sin embargo otras dos certificaciones del ámbito “*Calidad*” que el licitador no ha declarado en la hoja de captura de datos.
- En el perfil PT-05 el técnico CJMC presenta más de cuatro certificados del ámbito “*Gestión de proyectos*” de los que solo se valoran cuatro.
- En el perfil PT-05 el técnico JCMF presenta más de cuatro certificados del ámbito “*Gestión de proyectos*” de los que solo se valoran cuatro.
- En el perfil PT-05 el técnico IDLOP presenta más de cuatro certificados del ámbito “*Gestión de proyectos*” de los que solo se valoran cuatro. Presenta también un certificado “*Oracle Certified Associate*” que no se acepta por no encontrarse entre los establecidos como valorables en el pliego de cláusulas administrativas.
- En el perfil PT-05 no se acepta el certificado “*Oracle Certified Associate*” del técnico MLR por no encontrarse entre los establecidos como valorables en el pliego de cláusulas administrativas.
- En el perfil PT-05 el técnico JAPM presenta más de cuatro certificados del ámbito “*Gestión de proyectos*” de los que solo se valoran cuatro. Presenta también un certificado “*Oracle Certified Associate*” que no se acepta por no encontrarse entre los establecidos como valorables en el pliego de cláusulas administrativas.
- En el perfil PT-05 el técnico JMFM presenta más de cuatro certificados del ámbito “*Gestión de proyectos*” de los que solo se valoran cuatro. Asimismo solo justifica una de las dos certificaciones del ámbito “*Analítica y gobierno del dato*” en tanto que justifica tres acreditaciones del ámbito “*Contenedores y Devops*” habiendo señalado tan solo dos en la hoja de captura de datos facilitada por el licitador.
- En el perfil PT-05 el técnico FIGC presenta más de cuatro certificados del ámbito “*Gestión de proyectos*” de los que solo se valoran cuatro.
- En el perfil PT-05 el técnico SBS solo acredita tres de las cuatro certificaciones del ámbito “*Gestión de proyectos*” declaradas por el licitador.

Sobre la propuesta de **UTE GLOBAL ROSETTA - BABEL**:

- En el perfil PT-01 el técnico DCDLC no acredita las certificaciones declaradas por el licitador en los ámbitos “*Analítica y gobierno del dato*”, “*Otros lenguajes*” y “*Contenedores y Devops*”.
- En el perfil PT-01 el técnico ADC solo acredita 2 de las 3 certificaciones declaradas por el licitador en el ámbito “*Gestión de Proyectos*”. No acredita tampoco la certificación “*Contenedores y Devops*” también declarada por el licitador.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS MARIA RUIZ SOTO	04/11/2025	
VERIFICACIÓN	JESUS MIGUEL MORILLAS PLEGUEZUELO Pk2jmYKAYNV8JZSXJ7P9GWYQ3HR9WU	PÁG. 6/10	

- En el perfil PT-03 la técnico ZFR presenta seis certificaciones del ámbito “*Gestión de Proyectos*” de las que solo se aceptan dos puesto que las referentes a ITIL no corresponden con su versión v4.
- En el perfil PT-03 el técnico ASDM presenta cuatro certificaciones del ámbito “*Gestión de Proyectos*” de las que solo se aceptan tres puesto que la referentes a ITIL no corresponde con su versión v4.
- En el perfil PT-03 la técnico NCR solo acredita tres de las cuatro certificaciones del ámbito “*Gestión de Proyectos*” declaradas por el licitador.
- En el perfil PT-03 el técnico FNC solo acredita dos de las tres certificaciones del ámbito “*Gestión de Proyectos*” declaradas por el licitador. Tampoco se acredita la certificación “*Calidad*” también declarada por el licitador en su oferta.
- En el perfil PT-04 el técnico MTG no acredita la certificación “*Contenedores y Devops*” declarada por el licitador en su oferta.
- En el perfil PT-04 el técnico MAAM presenta tres certificaciones del ámbito “*Gestión de Proyectos*” de las que solo se aceptan dos puesto que la referente a ITIL no corresponde con su versión v4.
- En el perfil PT-04 el técnico JNH solo acredita dos de las tres certificaciones del ámbito “*Gestión de Proyectos*” declaradas por el licitador. Tampoco acredita la certificación “*Spring/Java*” declarada por el licitador y sin embargo presenta una certificación de “*Calidad*” no declarada.
- En el perfil PT-03 el técnico ATI solo acredita dos de las tres certificaciones del ámbito “*Gestión de Proyectos*” declaradas por el licitador. Presenta también un certificado “*Oracle Certified Associate*” que no se acepta por no encontrarse entre los establecidos como valorables en el pliego de cláusulas administrativas.
- En el perfil PT-03 la técnico MCLL no acredita las certificaciones de los ámbitos “*Calidad*”, “*Analítica y gobierno del dato*” y “*Contenedores y Devops*” declaradas por el licitador.
- En el perfil PT-05 el técnico JMCL acredita una certificación válida del ámbito “*Gestión de proyectos*” no declarada por el licitador y no acredita las dos certificaciones declaradas del ámbito “*Spring/Java*”.
- En el perfil PT-05 el técnico AVL no acredita ninguna de las certificaciones declaradas por el licitador, presentando en su lugar otras que no se encuentran entre las establecidas como valorables en el pliego de cláusulas administrativas.
- En el perfil PT-05 el técnico DGC no acredita ninguna de las certificaciones declaradas por el licitador, presentando en su lugar una certificación del ámbito “*Calidad*” no declarada por el licitador.
- En el perfil PT-05 la técnico RPA acredita cuatro certificaciones del ámbito “*Gestión de proyectos*” mientras que el licitador declara solo una, en tanto que no se acredita la certificación “*Spring/Java*” que el licitador sí declara.
- En el perfil PT-05 el técnico JCDA no acredita las certificaciones del ámbito “*Gestión de proyectos*” declaradas por el licitador. En su lugar acredita de manera repetida una certificación “*Spring/Java*” que el que el licitador no declara.
- En el perfil PT-05 no se acepta el certificado “*Oracle Certified Associate*” del técnico JJGM por no encontrarse entre los establecidos como valorables en el pliego de cláusulas administrativas.
- En el perfil PT-05 no se acepta el certificado “*Oracle Certified Associate*” del técnico FJFMTA por no encontrarse entre los establecidos como valorables en el pliego de cláusulas administrativas.
- En el perfil PT-05 no se acredita la certificación “*Spring/JAVA*” declarada por el licitador para el técnico JAMT y sin embargo se acredita una certificación “*Contenedores y devops*” no declarada.
- En el perfil PT-05 no se acepta el certificado “*Oracle Certified Associate*” del técnico GST por no encontrarse entre los establecidos como valorables en el pliego de cláusulas administrativas.
- En el perfil PT-06 el técnico ILM acredita dos certificaciones del ámbito “*Gestión de proyectos*” que no han sido declaradas por el licitador.
- En el perfil PT-06 el técnico AJM acredita dos certificaciones del ámbito “*Gestión de proyectos*” mientras que el licitador solo declara una. No acredita la certificación “*Spring/Java*” que sí declara el licitador.
- En el perfil PT-06 el técnico MASR no acredita la certificación “*Spring/Java*” que declara el licitador.
- En el perfil PT-06 el técnico JMCD acredita una certificación “*Gestión de proyectos*” que no declara el licitador. Por otro lado, no se acepta el certificado “*Oracle Certified Associate*” por no encontrarse entre los establecidos como valorables en el pliego de cláusulas administrativas.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS MARIA RUIZ SOTO	04/11/2025	
	JESUS MIGUEL MORILLAS PLEGUEZUELO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmYKAYNV8JZSXJ7P9GWYQ3HR9WU	PÁG. 7/10	

Teniendo en consideración que se valoran las certificaciones acreditadas y vigentes, la tabla resumen de puntuaciones en este subcriterio es la siguiente:

EQUIPO DE TRABAJO			NTT DATA		SOLTEL		UTE ATECH-FUJITSU		UTE GLOBAL ROSETTA - BABEL	
ÁMBITO	UNIDAD	MÁX.	NÚM	PUNTOS	NÚM	PUNTOS	NÚM	PUNTOS	NÚM	PUNTOS
Estratégico	0,10	5	0	0,00	0	0,00	1	0,10	1	0,10
Gestión de proyectos	0,10	5	60	5,00	112	5,00	105	5,00	51	5,00
Arquitectura	0,15	5	3	0,45	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Calidad	0,15	10	3	0,45	7	1,05	12	1,80	9	1,35
Seguridad	0,15	10	49	7,35	59	8,85	52	7,80	0	0,00
Spring/Java	0,20	15	3	0,60	0	0,00	0	0,00	5	1,00
Interoperabilidad	0,15	10	0	0,00	0	0,00	13	1,95	0	0,00
Analítica y gobierno del dato	0,15	5	21	3,15	29	4,35	27	4,05	0	0,00
SIG	0,80	20	8	6,40	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Otros lenguajes	0,15	5	2	0,30	0	0,00	3	0,45	0	0,00
Contenedores y Devops	0,20	10	49	9,80	48	9,60	62	10,00	4	0,80
PUNTUACIÓN (de 0 a 100)			33,50		28,85		31,15		8,25	
PUNTUACIÓN (de 0 a 40)			13,40		11,54		12,46		3,30	

5. OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

Procede verificar si algún licitador incurre en situación de oferta anormalmente baja conforme a los criterios establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares. En ese sentido, y considerando que son 4 las ofertas presentadas al lote de contratación que se valora en el presente informe, existen dos situaciones que podrían determinar que una determinada proposición económica es anormalmente baja o desproporcionada.

5.1 – Descuento sobre media aritmética

Establece el PCAP que se considerarán desproporcionadas aquellas que cuya proposición económica “OV” sean inferiores a la media aritmética de todas ellas en un porcentaje superior al valor UMBRAL que se indica a continuación:

$UMBRALE = 15 - (POCC/PECC) * 10$; donde:

- POCC: es la puntuación obtenida por la oferta en el conjunto de los criterios cualitativos, entendidos como todos los criterios de adjudicación salvo el de la proposición económica.
- PECC: es el peso conjunto de todos los criterios cualitativos, es decir, el máximo valor que podría tomar la variable POCC.

Debe considerarse que inicialmente la media aritmética de las proposiciones económicas queda fijada en un millón trescientos sesenta y tres mil seiscientos cuarenta y ocho euros (**1.363.648,00 €**). El PCAP también prevé que “*si entre las ofertas existen proposiciones económicas que sean superiores a la media aritmética en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cómputo de la media aritmética sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado*”, circunstancia que no se produce en la licitación de este lote de contratación.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	LUIS MARIA RUIZ SOTO			04/11/2025
	JESUS MIGUEL MORILLAS PLEGUEZUELO			
VERIFICACIÓN	Pk2imYKAYNV8JZSXJ7P9GWYQ3HR9WU		PÁG. 8/10	

04/11/2025

PÁG. 8/10

Teniendo en consideración todo lo anterior, la siguiente tabla refleja el siguiente resultado en la verificación:

LICITADOR		NTT DATA	SOLTEL	UTE ATECH-FUJITSU	UTE GLOBAL ROSETTA - BABEL
POCC	PUNTUACIÓN CRITERIOS CUALITATIVOS	23,70	21,20	23,30	22,80
PECC	PESO CONJUNTO CRITERIOS CUALITATIVOS	30,00	30,00	30,00	30,00
UM-BRAL	UMBRAL MÁXIMO DESCUENTO	7,10 %	7,93 %	7,23 %	7,40 %
DO	DESCUENTO DE LA OFERTA SOBRE MEDIA ARITMÉTICA	1,22 %	-4,92 %	3,70 %	-4,95 %
BAJA	OFERTA ANORMALMENTE BAJA	NO	NO	NO	NO

5.2 – Descuento sobre presupuesto base de licitación

Establece también el PCAP, independientemente del número de ofertas presentadas, que “*se considerará desproporcionada una baja en la proposición económica respecto al presupuesto base de licitación superior a 25 unidades porcentuales*”. Por tanto, teniendo en cuenta que el presupuesto base de licitación es de UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIECISIETE EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (**1.663.217,60 €**), deberán considerarse como anormalmente baja aquellas proposiciones inferiores a UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TRECE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (**1.247.413,20 €**), obteniéndose el siguiente resultado en la verificación:

LICITADOR		NTT DATA	SOLTEL	UTE ATECH-FUJITSU	UTE GLOBAL ROSETTA - BABEL
OV	OFERTA QUE SE VALORA	1.330.560,00 €	1.413.209,60 €	1.297.190,40 €	1.413.632,00 €
UM-BRAL BAJA	PBL – 25 PUNTOS PORCENTUALES	1.247.413,20 €	1.247.413,20 €	1.247.413,20 €	1.247.413,20 €
BAJA	OFERTA ANORMALMENTE BAJA	NO	NO	NO	NO

5.3 – Conclusión

De los cálculos realizados se constata que ninguna de las ofertas presentadas incurre en situación de baja temeraria o desproporcionada.

6. RESUMEN DE PUNTUACIONES

Las puntuaciones finales de los licitadores queda resumida en la siguiente tabla:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	LUIS MARIA RUIZ SOTO			04/11/2025
	JESUS MIGUEL MORILLAS PLEGUEZUELO			
VERIFICACIÓN	Pk2jmYKAYNV8JZSXJ7P9GWYQ3HR9WU			PÁG. 9/10

CRITERIO	(puntuación final)			
	NTT DATA	SOLTEL	UTE ATECH-FUJITSU	UTE GLOBAL RO- SETTA - BABEL
CATÁLOGO DE SERVICIOS	12,70	11,30	11,50	13,20
PLAN DE PROYECTO	11,00	9,90	11,80	9,60
OFERTA ECONÓMICA	29,80	29,30	30,00	29,29
EQUIPO DE TRABAJO	13,40	11,54	12,46	3,30
TOTAL	66,90	62,04	65,76	55,39

El presente informe ha sido elaborado conjuntamente por Luis María Ruiz Soto y Jesús Miguel Morillas , ambos en calidad de personal funcionario adscrito a la Agencia Digital de Andalucía.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS MARIA RUIZ SOTO	04/11/2025	
	JESUS MIGUEL MORILLAS PLEGUEZUELO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmYKAYNV8JZSXJ7P9GWYQ3HR9WU	PÁG. 10/10	

SERVICIOS PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS
Y SUELOS CONTAMINADOS EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN,
TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

(CONTR 2025 231244)

INFORME RELATIVO A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LA APLICACIÓN DE
FÓRMULAS

LOTE 4: OFICINA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN DE LOS PROYECTOS Y LA CALIDAD DE LOS
TRABAJO RELACIONADOS CON LOS LOTES 1, 2 Y 3

ÍNDICE

1. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.....1

2. OFERTAS PRESENTADAS.....1

3. VALORACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS.....2

4. VALORACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO.....4

5. OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS.....6

6. RESUMEN DE PUNTUACIONES.....8

1. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

Para la valoración de las ofertas se han aplicado los dos criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas establecidos en el apartado 8.B del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP):

- 1. Oferta económica, de 0 a 30 puntos.
- 2. Equipo de trabajo, de 0 a 40 puntos.

2. OFERTAS PRESENTADAS

La relación de ofertas presentadas es la siguiente:

- 1. ATECH ADVANCED SOLUTIONS SA (**ATECH** en adelante)
- 2. SOPRA STERIA ESPAÑA SAU (**SOPRA** en adelante)
- 3. UTE GLOBAL ROSETTA SL – BABEL SISTEMAS DE INFORMACIÓN SLU (**UTE GLOBAL ROSETTA - BABEL** en adelante)

Estas ofertas han obtenido las siguientes puntuaciones en los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS MARIA RUIZ SOTO	05/11/2025	
VERIFICACIÓN	PK2jmRADCWNCXHYQVT4FAPWLPXYADT	PÁG. 1/8	

#	CRITERIO	(puntuación)		
		ATECH	SOPRA	UTE GLOBAL ROSETTA - BABEL
1	CATÁLOGO DE SERVICIOS	8,90	10,30	11,50
2	PLAN DE PROYECTO	7,40	9,80	9,00
		16,30	20,10	20,50

3. VALORACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS

De acuerdo con lo establecido en el PCAP, la valoración asignada a las ofertas económicas presentadas vendrá determinada por la siguiente fórmula:

$$Puntuación = PESO * \begin{cases} 0,95 * (DO / DR1), si DO \leq DR1 \\ 0,95 + 0,05 * (\frac{DO - DR1}{Dmax - DR1}), si DO > DR1 \end{cases}$$

Donde:

- **PESO**: Toma el valor 30
- **DO**: Porcentaje de descuento de la oferta => $100 * (1 - (OV/PBL))$
- **OV**: Oferta que se valora, IVA excluido
- **PBL**: Presupuesto base de licitación, IVA excluido
- **DR1**: Descuento de referencia 1. Toma el valor 7,16
- **Dmax**: Descuento máximo ente todas las ofertas no excluidas

A su vez, el valor **OV** vendrá determinado por la siguiente fórmula:

$$OV = \sum_{i=1}^n (PUO_i * UCO_i)$$

Donde:

- **i**: variable iteradora sobre el número de perfiles técnicos que intervienen en la prestación del servicio.
- **n**: número de perfiles técnicos que intervienen en la prestación del servicio. Toma el valor 9 en todos los lotes de contratación.
- **PUO_i**: precio unitario -por hora e IVA excluido- ofertado por el licitante para el perfil técnico i-ésimo. La relación de valores ofertados para todos los perfiles los aportará el licitador en su oferta económica, en la última columna de la tabla propuesta como plantilla, siempre con valores iguales o inferiores al máximo admitido para cada perfil:

i	ID. PERFIL	PERFIL e-CF	MÁXIMO ADMITIDO	PUO _i
1	PT-01	Gestor de servicios	57,19 €	
2	PT-02	Gestor de proyectos	56,65 €	
3	PT-03	Gestor de información de negocio	62,14 €	
4	PT-04	Analista de sistemas	45,30 €	
5	PT-05	Desarrollador	35,80 €	
6	PT-06	Gestor de aseguramiento de calidad	48,80 €	
7	PT-07	Gestor de ciberseguridad	57,19 €	
8	PT-08	Especialista en pruebas	36,70 €	
9	PT-09	Especialista en ciberseguridad	57,15 €	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS MARIA RUIZ SOTO	05/11/2025	
VERIFICACIÓN	JESUS MIGUEL MORILLAS PLEGUEZUELO Pk2jmRADCWNCXHYQVT4FAPWLPXYADT	PÁG. 2/8	

- **UCOi:** unidades de contratación previstas para el perfil técnico i-ésimo. Los valores para el lote de contratación que se valora en el presente informe son los expuestos en la siguiente tabla:

i	ID. PERFIL	PERFIL e-CF	UCOi
1	PT-01	Gestor de servicios	880
2	PT-02	Gestor de proyectos	7.040
3	PT-03	Gestor de información de negocio	0
4	PT-04	Analista de sistemas	0
5	PT-05	Desarrollador	0
6	PT-06	Gestor de aseguramiento de calidad	1.760
7	PT-07	Gestor de ciberseguridad	1.320
8	PT-08	Especialista en pruebas	5.280
9	PT-09	Especialista en ciberseguridad	1.760

La puntuación se expresará con dos cifras decimales, redondeándose por defecto si la tercera cifra decimal es inferior a 5 y por exceso si es igual o superior a 5.

Deberá comenzarse por tanto por el cálculo del valor **OV** de las tres ofertas presentadas, que se determina de la siguiente manera:

EQUIPO DE TRABAJO			ATECH		SOPRA		UTE GLOBAL ROSETTA - BABEL	
ID.PERFIL	MÁXIMO	HORAS	PRECIO	SUBTOTAL	PRECIO	SUBTOTAL	PRECIO	SUBTOTAL
PT-01	57,19 €	880	48,61 €	42.776,80 €	47,18 €	41.518,40 €	48,61 €	42.776,80 €
PT-02	56,65 €	7.040	48,15 €	338.976,00 €	46,74 €	329.049,60 €	45,32 €	319.052,80 €
PT-03	62,14 €	0	N/A	0,00 €	N/A	0,00 €	N/A	0,00 €
PT-04	45,30 €	0	N/A	0,00 €	N/A	0,00 €	N/A	0,00 €
PT-05	35,80 €	0	N/A	0,00 €	N/A	0,00 €	N/A	0,00 €
PT-06	48,80 €	1.760	41,48 €	73.004,80 €	40,26 €	70.857,60 €	37,82 €	66.563,20 €
PT-07	57,19 €	1.320	54,43 €	71.847,60 €	52,82 €	69.722,40 €	54,43 €	71.847,60 €
PT-08	36,70 €	5.280	31,20 €	164.736,00 €	30,28 €	159.878,40 €	27,53 €	145.358,40 €
PT-09	57,15 €	1.760	48,58 €	85.500,80 €	47,15 €	82.984,00 €	48,58 €	85.500,80 €
OV			776.842,00 €		754.010,40 €		731.099,60 €	

En consecuencia, la puntuación inicial en este criterio de valoración de ofertas para los licitadores se refleja en la siguiente tabla, sin perjuicio de que dichas puntuaciones pudieran cambiar en caso de que una o más ofertas tuvieran que ser finalmente excluidas por incurrir en situación de oferta anormalmente baja, circunstancia en la que se debiera recalcular la puntuación de los licitadores no excluidos:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	LUIS MARIA RUIZ SOTO			05/11/2025
	JESUS MIGUEL MORILLAS PLEGUEZUELO			
VERIFICACIÓN	Pk2imRADCWNCXHYQVT4FAPWLPXYADT			PÁG. 3/8

OFERTA ECONÓMICA	ATECH	SOPRA	UTE GLOBAL ROSETTA - BABEL
OV	776.842,00 €	754.010,40 €	731.099,60 €
DO	15,00 %	17,50 %	20,00 %
PUNTUACIÓN	29,42	29,71	30,00

4. VALORACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO

Conforme a lo establecido en el PCAP, se valorarán las certificaciones profesionales emitidas, en los diez años anteriores a la fecha final del plazo de presentación de ofertas, del equipo de trabajo propuesto por cada licitador, en base a la siguiente fórmula:

$$Puntuación = \frac{PESO * CERTIFICACIONES}{100}$$

Donde:

- **PESO:** toma el valor 40.
- **CERTIFICACIONES:** su valor vendrá determinado por las certificaciones profesionales acreditadas en su conjunto por el equipo de trabajo propuesto por el licitador. Las certificaciones profesionales valorables son aquellas que el PCAP presenta agrupadas en ámbitos.

Para cada miembro del equipo de trabajo propuesto por el licitador se valorará un máximo de cuatro certificaciones profesionales en cada ámbito. En cada lote de contratación se establece la puntuación unitaria otorgada a cada certificación profesional valorada, dependiendo del ámbito al que se vincule, así como para cada ámbito de certificados profesionales se establece la puntuación máxima valorable para el conjunto del equipo de trabajo propuesto por el licitador. Siendo estos valores, para el lote que se valora en el presente informe, los reflejados en la siguiente tabla:

ÁMBITO	PUNTUACIÓN	
	UNITARIA	MÁXIMO
Estratégico	0,15	5
Gestión de proyectos	0,50	20
Arquitectura	0,60	10
Calidad	0,50	20
Seguridad	0,40	15
Spring/Java	0,15	5
Interoperabilidad	0,15	5
Analítica y gobierno del dato	0,15	5
SIG	0,15	5
Otros lenguajes	0,15	5
Contenedores y Devops	0,15	5

La puntuación se expresará con dos cifras decimales, redondeándose por defecto si la tercera cifra decimal es inferior a 5 y por exceso si es igual o superior a 5.

Para la valoración de las certificaciones se han seguido los siguientes criterios:

- 1) Solo se han valorado certificaciones profesionales.
- 2) No se han valorado:
 - a) Certificados de asistencia a cursos o acciones formativas.
 - b) Certificaciones profesionales o académicas caducadas, entendidas como aquellas para las que

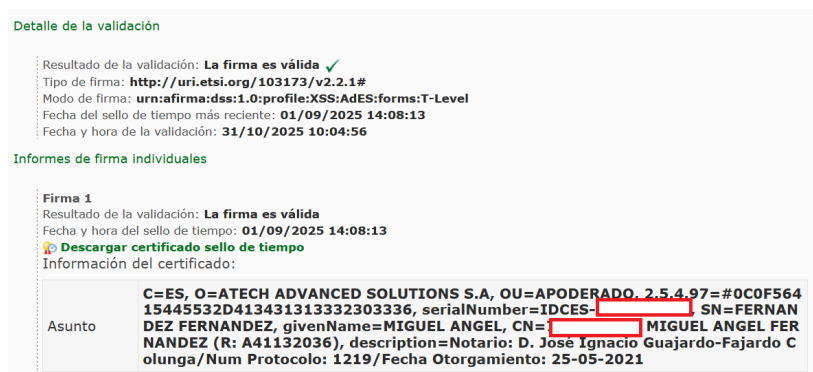
Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS MARIA RUIZ SOTO	05/11/2025	
	JESUS MIGUEL MORILLAS PLEGUEZUELO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmRADCWNCXHYQVT4FAPWLPXYADT	PÁG. 4/8	

- expresamente aparece una fecha de expiración concreta o bien un periodo de validez ya superado.
- c) Certificados de notas de superación de pruebas o exámenes puesto que este tipo de certificado no asegura que se hayan superado todos los requisitos para la obtención de la correspondiente certificación profesional o académica
 - d) Las certificaciones profesionales o académicas cuya validez ha ocasionado dudas a la comisión de valoración y esta no ha podido acudir a fuentes fidedignas de verificación que hayan podido permitir disipar dichas dudas.

Durante la evaluación se han identificado las siguientes circunstancias:

Sobre la propuesta de **ATECH**:

- El fichero .ZIP facilitado por el licitador que supuestamente contiene las certificaciones no puede ser descomprimido a pesar de los reiterados intentos realizados por los autores del presente informe. Para descartar que el fichero haya podido ser alterado de manera accidental con posterioridad a su presentación se ha realizado una validación de su firma electrónica, que arroja un resultado positivo:



En consecuencia, este licitador no ha aportado la acreditación de las certificaciones profesionales autobaremdas, por lo que estas no pueden considerarse para establecer la puntuación final en este criterio de adjudicación.

Sobre la propuesta de **SOPRA**:

No hay ninguna observación que realizar.

Sobre la propuesta de **UTE GLOBAL ROSETTA - BABEL**:

- M2: No aparecen certificados relacionados con la Interoperabilidad y Contenedores DevOps pese a que aparecen en la hoja de cálculo.
- M3: Certificado ITIL Service Transition Certificate y Certificado ITIL Foundation no son válidos ya que en 2016 no existía ITIL v4.
- M5: Los cuatro certificados de ITIL no se consideran válidos ya que en la fecha de expedición de estos aún no existía ITIL v4. Por tanto, de los 6 certificados de Gestión de Proyectos que ha presentado solo son válidos 2. No ha presentado certificados de Contenedores y DevOps a pesar de que lo mencionaba en la plantilla para valoración criterios de adjudicación del presente lote.
- M7: No ha presentado certificaciones de Calidad y Contenedores y DevOps a pesar de que hacía referencia a esto en la plantilla presentada para la valoración de criterios de adjudicación del presente lote.
- M10: La certificación Oracle Certificate Associate Java SE 8 Programmer no está en el listado de certificaciones válidas (además en la plantilla aportada de valoración de criterios no presenta ninguna certificación para este perfil en el ámbito Spring/Java). En esa misma plantilla hay una entrada para

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS MARIA RUIZ SOTO	05/11/2025	
	JESUS MIGUEL MORILLAS PLEGUEZUELO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmRADCWNCXHYQVT4FAPWLPXYADT	PÁG. 5/8	

Contenedores y DevOps y no se han presentado certificaciones en esa materia.

- M11: No ha presentado ninguna certificación relacionada con el ámbito arquitectura pese a que lo expresaba en la plantilla aportada de valoración de criterios. Sí que presenta una certificación en el ámbito de calidad pero no se ha recogido en la plantilla de ahí que no se valore.
- M12: Presenta dos certificados de ScrumManager que se refieren a la misma certificación, solo se cuenta uno de ellos. En la plantilla de valoración se indica una entrada para Contenedores y DevOps y no se han aportado certificaciones en esa materia.
- M13: No se considera válido el certificado de ITIL porque es del año 2008.
- M14: La certificación CEH Ethical Hacker no se considera válida al ser del año 2009, Las certificaciones EC-Council CISO (además está caducada), DASA DevOps Professional Enable and Scale, Cloud Security Alliance Cloud Security Knowledge v4 y EXIN Lean IT Foundation no están en el listado de certificaciones a valorar y además es del año 2014. la certificación ITIL no se considera válida porque es del año 2009.
- M15: Del conjunto de certificaciones presentadas solo son válidas las certificaciones ISACA CIMS y Certiprof LCSPC. El resto de certificaciones presentadas no están en el listado de certificaciones a valorar en la temática de Seguridad.

Teniendo en consideración que se valoran las certificaciones acreditadas y vigentes, la tabla resumen de puntuaciones en este subcriterio es la siguiente:

EQUIPO DE TRABAJO			ATECH		SOPRA		UTE GLOBAL ROSETTA - BABEL	
ÁMBITO	UNITARIA	MÁX.	NÚM	PUNTOS	NÚM	PUNTOS	NÚM	PUNTOS
Estratégico	0,15	5	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Gestión de proyectos	0,50	20	0	0,00	60	20,00	38	19,00
Arquitectura	0,60	10	0	0,00	0	0,00	1	0,60
Calidad	0,50	20	0	0,00	8	4,00	5	2,50
Seguridad	0,40	15	0	0,00	30	12,00	2	0,80
Spring/Java	0,15	5	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Interoperabilidad	0,15	5	0	0,00	20	3,00	0	0,00
Analítica y gobierno del dato	0,15	5	0	0,00	20	3,00	0	0,00
SIG	0,15	5	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Otros lenguajes	0,15	5	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Contenedores y Devops	0,15	5	0	0,00	38	5,00	2	0,30
PUNTUACIÓN (de 0 a 100)			0,00		47,00		23,20	
PUNTUACIÓN (de 0 a 40)			0,00		18,80		9,28	

5. OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

Procede verificar si algún licitador incurre en situación de oferta anormalmente baja conforme a los criterios establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares. En ese sentido, y considerando que son 3 las ofertas presentadas al lote de contratación que se valora en el presente informe, existen dos situaciones que podrían determinar que una determinada proposición económica es anormalmente baja o desproporcionada.

5.1 – Descuento sobre media aritmética

Establece el PCAP que se considerarán desproporcionadas aquellas que cuya proposición económica “OV” sean inferiores a la media aritmética de todas ellas en un porcentaje superior al valor UMBRAL que se indica se indica a continuación:

UMBRALE = 15-(POCC/PECC)*10; donde:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS MARIA RUIZ SOTO	05/11/2025	
	JESUS MIGUEL MORILLAS PLEGUEZUELO		
VERIFICACIÓN	Pk2imRADCWNCXHYQVT4FAPWLPXYADT	PÁG. 6/8	

05/11/2025

PÁG. 6/8

- POCC: es la puntuación obtenida por la oferta en el conjunto de los criterios cualitativos, entendidos como todos los criterios de adjudicación salvo el de la proposición económica.
- PECC: es el peso conjunto de todos los criterios cualitativos, es decir, el máximo valor que podría tomar la variable POCC.

Debe considerarse que inicialmente la media aritmética de las proposiciones económicas queda fijada en setecientos cincuenta y tres mil novecientos ochenta y cuatro euros setecientos cincuenta y tres mil novecientos ochenta y cuatro euros (**753.984,00 €**). El PCAP también prevé que “*se excluirá para el cómputo de dicha media aritmética la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media*”, circunstancia que no se produce en esta licitación.

Teniendo en consideración todo lo anterior, la siguiente tabla refleja el siguiente resultado en la verificación:

LICITADOR		ATECH	SOPRA	UTE GLOBAL ROSETTA - BABEL
POCC	PUNTUACIÓN CRITERIOS CUALITATIVOS	16,30	20,10	20,50
PECC	PESO CONJUNTO CRITERIOS CUALITATIVOS	30,00	30,00	30,00
UMBRAL	UMBRAL MÁXIMO DESCUENTO	9,57 %	8,30 %	8,17 %
DO	DESCUENTO DE LA OFERTA SOBRE MEDIA	-3,03 %	0,00 %	3,04 %
BAJA	OFERTA ANORMALMENTE BAJA	NO	NO	NO

5.2 – Descuento sobre presupuesto base de licitación

Establece también el PCAP, independientemente del número de ofertas presentadas, que “*se considerará desproporcionada una baja en la proposición económica respecto al presupuesto base de licitación superior a 25 unidades porcentuales*”. Por tanto, teniendo en cuenta que el presupuesto base de licitación es de NOVECIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS DIEZ EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (**913.910,80 €**), deberán considerarse como anormalmente baja aquellas proposiciones inferiores a SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (**685.433,10 €**), obteniéndose el siguiente resultado en la verificación:

LICITADOR		ATECH	SOPRA	UTE GLOBAL ROSETTA - BABEL
OV	OFERTA QUE SE VALORA	776.842,00 €	754.010,40 €	731.099,60 €
UMBRAL BAJA	PBL – 25 PUNTOS PORCENTUALES	685.433,10 €	685.433,10 €	685.433,10 €
BAJA	OFERTA ANORMALMENTE BAJA	NO	NO	NO

5.3 – Conclusión

De los cálculos realizados se constata que ninguna de las ofertas presentadas incurre en situación de baja temeraria o desproporcionada.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	LUIS MARIA RUIZ SOTO			05/11/2025
	JESUS MIGUEL MORILLAS PLEGUEZUELO			
VERIFICACIÓN	Pk2imRADCWNCXHYQVT4FAPWLPXYADT			PÁG. 7/8

6. RESUMEN DE PUNTUACIONES

Las puntuaciones finales de los licitadores queda resumida en la siguiente tabla:

CRITERIO	(puntuación final)		
	ATECH	SOPRA	UTE GLOBAL ROSETTA - BABEL
CATÁLOGO DE SERVICIOS	8,90	10,30	11,50
PLAN DE PROYECTO	7,40	9,80	9,00
OFERTA ECONÓMICA	29,42	29,71	30,00
EQUIPO DE TRABAJO	0,00	18,80	9,28
TOTAL	45,72	68,61	59,78

El presente informe ha sido elaborado conjuntamente por Luis María Ruiz Soto y Jesús Miguel Morillas, ambos en calidad de personal funcionario adscrito a la Agencia Digital de Andalucía.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS MARIA RUIZ SOTO	05/11/2025	
VERIFICACIÓN	PK2jmRADCWNCXHYQVT4FAPWLPXYADT	PÁG. 8/8	